



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		SALIDA
Fecha	21 SET. 2018	
Nº Registro:	1143	

**ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (TRASLADOS DE EXPEDIENTES)**

**CURSO ACADÉMICO 2018/2019**

**RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

**ADMITIDOS**

De conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de 21 de mayo de 2010*, por el que se establecen las *Normas reguladoras de la admisión como estudiantes de la Universidad de Málaga, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado/a, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados*, modificada por Acuerdo de Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2015.

De acuerdo con lo establecido en el *Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 31 de mayo de 2018, por el que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados, que desean cursar en Centros de dicha Universidad, durante el curso académico 2018/2019, enseñanzas conducentes a títulos universitarios oficiales de Graduado/a*, y en el *Acuerdo de 15 de julio de 2010, de la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, por el que se establecen los criterios para la resolución de solicitudes de admisión como estudiantes a la misma*.

Visto los informes, de carácter determinante, emitidos al respecto por las *Comisiones de Reconocimiento de Estudios* de cada una de las titulaciones de Grado que se imparten en este Centro y a la vista de los expedientes académicos y de la documentación adjunta a las solicitudes de admisión.

**Este Decanato**, en uso de la competencia que le confiere el apartado 4 del citado *Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 31 de mayo de 2018*, y de conformidad con los criterios establecidos por la Junta de este Centro para la resolución de solicitudes de admisión, acuerda **ACEPTAR (con carácter definitivo)** las peticiones de admisión para cursar en esta Facultad de Filosofía y Letras, en el curso académico 2018/2019, las enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de *Graduado/a* que se imparten en la misma, y que a continuación se relacionan.

Los admitidos que procedan de Distritos Universitarios distintos al de la Universidad de Málaga, deberán tramitar en el Centro Universitario de procedencia la realización del traslado de su expediente académico. Para ello, deberán hacer efectivo el pago de los precios públicos establecidos para la expedición de la certificación del contenido de su expediente académico (Certificación Académica Oficial – C.A.O.), cuyo justificante serán entregado en la Secretaría de este Centro al formalizar la matrícula, **o en defecto de dicha remisión, entrega directa de la citada certificación**.

Deberán formalizar la matrícula del curso académico 2018/2019 entre los días 24 y 28 de septiembre de 2018, ambos inclusive.

Las matrículas quedarán condicionadas, en su caso, a la recepción de la citada C.A.O. y a la comprobación de la adecuación de sus expedientes a los datos alegados para la admisión.

Si desean el reconocimiento de los estudios cursados en la Universidad de procedencia, **deberán presentar la solicitud correspondiente** en su respectivo plazo de matrícula. Se tendrán en cuenta los documentos adjuntos a la solicitud de admisión, debiendo aportar, en su caso, los que les sean requeridos al respecto.



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional correspondiente en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente a la publicación de dicha notificación.

**SOLICITUDES DE ADMISIÓN ACEPTADAS:**

- |   |  |
|---|--|
| • ARRABALÍ CAÑETE, Francisco Javier     | <i>Grado en Filología Hispánica</i>                  |
| • BUENO JENSEN, Felipe                  | <i>Grado en Estudios Ingleses</i>                    |
| • DAFONTE SERRA, Paula                  | <i>Grado en Traducción e Interpretación (Inglés)</i> |
| • EDWING, Caroline                      | <i>Grado en Filología Hispánica</i>                  |
| • GARCÍA CUBO, Andrés                   | <i>Grado en Filosofía</i>                            |
| • GARCÍA MORATO, Alejandro              | <i>Grado en Filosofía</i>                            |
| • GUTIÉRREZ MOLINA, Francisco           | <i>Grado en Estudios Ingleses</i>                    |
| • HERNÁNDEZ PARDOS, Daniel              | <i>Grado en Historia</i>                             |
| • MARTÍNEZ MEDRANO, Alicia              | <i>Grado en Historia</i>                             |
| • MORALES HERRERO, Ángela               | <i>Grado en Filología Hispánica</i>                  |
| • PÉREZ FUEYO, Ignacio                  | <i>Grado en Historia</i>                             |
| • RANCHAL SERRANO, Ana                  | <i>Grado en Traducción e Interpretación (Inglés)</i> |
| • REY CORRALES, Andrea                  | <i>Grado en Historia del Arte</i>                    |
| • SALMERÓN BORJA, Carmen                | <i>Grado en Traducción e Interpretación (Inglés)</i> |
| • SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Raquel               | <i>Grado en Filología Hispánica</i>                  |
| • TOCINO GIUNTA, M <sup>a</sup> Soledad | <i>Grado en Historia</i>                             |
| • VILLANUEVA NIEVAS, Alberto            | <i>Grado en Traducción e Interpretación (Inglés)</i> |



Málaga, 21 de septiembre de 2018

EL DECANO,

Juan Antonio Perles Rochel